

La Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública

Interpretada y concordada

Autores: David Ibaceta, Valentina Hernández y María Fernanda Urzúa
Consejo para la Transparencia /2026

www.librotecnia.cl

ÍNDICE

Introducción	9
LEY N°20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
Artículo primero	29
Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado	29
TÍTULO I	29
Normas Generales	29
Definiciones: Artículo 1°	29
Ámbito de aplicación de la Ley de Transparencia: Artículo 2°	30
Principio de Transparencia: Artículo 3°	54
El principio de transparencia de la función pública: Artículo 4°	57
TÍTULO II	60
De la Publicidad de la Información de los Órganos de la Administración del Estado	60
Extensión del principio de Transparencia: Artículo 5°	60
Publicidad de los actos de los órganos de la administración del Estado: Artículo 6°	63
TÍTULO III	65
De la Transparencia Activa	65
Órganos de la Administración del Estado y Materias sujetas a Transparencia Activa: Artículo 7°	65
Titularidad Reclamaciones sobre Transparencia Activa: Artículo 8°	97
Obligaciones derivadas de la Transparencia Activa: Artículo 9°	100
TÍTULO IV	101
Del Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado	101
Derecho de Acceso a la Información Pública: Artículo 10°	101
Principios Rectores del Derecho de Acceso a la Información Pública: Artículo 11°	102
Requisitos Solicitud de Acceso a la Información: Artículo 12°	132
Derivación de la Solicitud de Acceso a la Información: Artículo 13°	139
Entrega de Información: Plazo y Prórroga: Artículo 14°	151
Información disponible permanentemente de forma pública: Artículo 15°	154

www.librotecnia.cl

Oposición de la Solicitud de Acceso a la Información:	
Requisitos y plazos: Artículo 16°	158
Forma de entrega de la información: Artículo 17°	161
Costos de reproducción: Artículo 18°	164
Imposibilidad de condicionamiento arbitrario en la entrega de información: Artículo 19°	169
Notificación y oposición de terceros afectados por la entrega de la información: Artículo 20°	171
Causales de Secreto o Reserva: Artículo 21°	177
A.1. Interpretación Causal de Reserva del N°1, Letra A:	
Investigaciones y Defensas Jurídicas	178
A.2. Interpretación Causal de Reserva del N°1, Letra B:	
Privilegio Deliberativo:	190
A.3. Interpretación Causal de Reserva del N°1, Letra C:	
Distracción Indevida	204
B. Interpretación Causal de Reserva N°2:	
Afectación de Derechos de las Personas	224
Temas relativos a la Causal de Reserva del N°2	225
1. Agenda/cuaderno personal	225
2. Antecedentes reclusos	228
3. Beneficios Sociales.	247
4. Cámaras de videovigilancia	256
5. Correos Electrónicos.	273
6. Datos Personales	340
7. Derecho de Propiedad Intelectual e Industrial	349
8. Derechos Económicos y Comerciales	362
9. Deudores	377
10. Estudios Clínicos (farmacéuticos)	419
11. Ficha Clínica	448
12. Ficha de Protección Social	465
13. Hojas de vida	478
14. Información Previsional	491
15. Informes Psicolaborales	499
16. Licencias médicas	522
17. Permisos de Edificación	548
18. Personas Fallecidas.	565
19. Placa Patente Única	584
C. Interpretación Causal de Reserva N°3	602
D. Interpretación Causal de Reserva N°4	617
E. Interpretación Causal de Reserva N°5	634
Declaración de un acto como secreto: Artículo 22°	666
Índice Actualizado Actos y Documentos Secretos o Reservados: Artículo 23°	667
Procedimiento de amparo ante el Consejo para la Transparencia: Artículo 24°	672

Notificación del procedimiento de amparo al órgano reclamado y a terceros: Artículo 25°	676
Resolución del CPLT que declara secreta la información: Artículo 26°	679
Resolución del Consejo para la Transparencia: Artículo 27°	680
Reclamo de Ilegalidad Ante la Corte de Apelaciones: Artículo 28°	682
Suspensión de entrega de la información por Interposición del Reclamo de Ilegalidad: Artículo 29°	693
Notificación del reclamo de ilegalidad: Artículo 30°	693
TÍTULO V	695
Del Consejo para la Transparencia	695
Naturaleza Jurídica del Consejo para la Transparencia: Artículo 31°	695
Objetivo Consejo para la Transparencia: Artículo 32°	695
Funciones y Atribuciones del Consejo para la Transparencia: Artículo 33°	698
Ejercicio Colaborativo con el Consejo para la Transparencia: Artículo 34°	718
Publicidad de Actos del Consejo para la Transparencia: Artículo 35°	720
Dirección y Administración Superiores del Consejo: Artículo 36°	720
Incompatibilidades Consejeros: Artículo 37°	721
Remoción Consejeros: Artículo 38°	721
Remuneración Consejeros: Artículo 39°	722
Quórum Decisiones de Consejeros: Artículo 40°	722
Estatutos del Consejo para la Transparencia: Artículo 41°	722
Funciones del Director del Consejo para la Transparencia: Artículo 42°	723
Funcionarios del Consejo para la Transparencia: Artículo 43°	723
Patrimonio del Consejo para la Transparencia: Artículo 44°	724
TÍTULO VI	725
Infracciones y Sanciones.	725
Sanción a la no entrega infundada de información por autoridad competente: Artículo 45°	725
Sanción a falta de entrega oportuna de información por autoridad competente: Artículo 46°	740
Sanción a infracción injustificada de transparencia activa por autoridad competente: Artículo 47°	741
Publicidad de Sanciones: Artículo 48°	741
Aplicación de Sanciones previa Investigación Sumaria o Sumario Administrativo: Artículo 49°	741

TÍTULO VII	743
Disposiciones Transitorias	743
Normas de Quórum Calificado: Artículo 1°	743
Primera Designación de Consejeros: Artículo 2°	743
Financiamiento de Presente Ley Durante Primer Año de Vigencia: Artículo 3°	743
Artículo segundo	743
Artículo tercero	744
Artículo cuarto	744
Artículo quinto	750
Artículo sexto	752
Artículo séptimo	756
Artículo octavo	758
Artículo noveno	759
Artículo décimo	768
Artículo undécimo	777
Artículo transitorio	777
Tribunal Constitucional Proyecto de ley sobre acceso a la información pública (Boletín N°3773-06).	777